



Garantes de derechos, justicia y paz

Pereira, 19 SEP 2017

Al contestar favor citar este oficio PD.DH. 1-40-00-24-01 0.9 2.7.6

Doctora
KAREN ZAPE Z
Secretaria de Desarrollo Social y Político
Alcaldía de Pereira
Ciudad.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 43315-2017

Fecha: 19/09/2017-15:03:29

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 1300 Secretaría de Desarrollo Social y Político

Anexos: 1

Referencia: Remisión Solicitud según Rdo. 09271 - 19-09-2017.

Cordial saludo respetada Doctora,

Con la presente corremos traslado de solicitud hecha por la Ingeniera SADY ROBAYO, en su calidad de Auditora de Calidad de Pinares Médica, radicada con número 09271 del 07-09-2017. Documento que contiene la necesidad de censo y posible reubicación en hogar de paso por parte del programa habitante de calle para paciente N.N el cual de base posee un retardo mental quien se encuentra en urgencias por accidente de tránsito. En estos términos solicitamos de la manera más atenta tomar las acciones pertinentes según sus competencias para que esta persona pueda acceder a lo requerido, más cuando en el escrito de denota un alto grado de vulnerabilidad.

Sírvase con todo comedimiento tomar las medidas necesarias frente a la solicitud presentada y dar respuesta directamente a la Ingeniera SADY ROBAYO, al correo electrónico auditoria.pinares@dumianmedical.net, Auditora de Calidad de Pinares Médica, con copia a esta entidad del Ministerio Público para nuestro seguimiento dentro del término de ley.

Lo anterior actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, artículo 13 y siguientes de la Ley 1437 del 2011 y la ley 1755 de 2015 que regula el derecho de petición.

Cordialmente,

MISAELE ARROYAVE RAMÍREZ
Personero Delegado en Derechos Humanos

Proyecto y elaboró: Lina María Gallego

Contratista DDHH

Anexo lo enunciado en uno (1) folio

Con copia a clínica pinares

Dirección: Calle 25 # 7-48 Unidad Administrativa el Lago Pisos 3 y 4 **Teléfonos.** 3248295 - 3248257 /

Fax. 3248255

Sito web: www.personeriapereira.gov.co

Facebook: Personería de Pereira / **Twitter:** @personería



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	19 de septiembre de 2017	Número de radicado:	43315
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MISAEAL ARROYAVE RAMIREZ.		
Descripción o asunto:	REMISION SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	KAREN ZAPE AYALA - Secretario(a) De Desarrollo Social Y Politico, GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

